

El Banco de Crédito y Comercio (Bandec), fue constituido el 12 de noviembre de 1997, a tenor de lo dispuesto por el Acuerdo No. 3215 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la República de Cuba y se le concedió, mediante la Resolución No. 1 del Banco Central de Cuba, Licencia General para realizar todo tipo de operaciones de intermediación financiera, en moneda nacional y en divisas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, en el centro bancario extraterritorial, zonas francas y parques industriales. Bandec está inscrito en el *Registro General de Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias*, con el No. 14, folios 26 y 27, de diciembre 22 de 1998.

Estructuralmente cuenta con una Oficina Central radicada en La Habana, a la cual se subordinan 13 direcciones provinciales y el MEIJ, con una red superior a las 200 sucursales en todo el territorio nacional.

En Guantánamo, contamos con 16 sucursales bancarias, dispersada en los 10 municipios con que cuenta la provincia, todas con servicios dirigidos a empresas, personas naturales y otras formas de gestión no estatal. Existen además 4 Oficinas de trámites, ubicadas en localidades de las montañas guantanameras.

Misión

La misión de Bandec está orientada a proporcionar a las empresas, cooperativas, instituciones y particulares, seguridad, rentabilidad y asesoramiento en la gestión de sus recursos financieros.

Gerencia Provincial de Bandec

Dirección: Calle 11 norte e/ Ahogados y 1 oeste, s/n

Teléfono: 21 384751 hasta 55